

POLÍTICA

ASIGNACIÓN DE OPERACIONES

Septiembre 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. OBJETIVOS	3
3. ALCANCE:	4
4. RESPONSABLES.	4
5. DIRECTRICES	4
5.1 Generales:	4
5.2 Principio de mejor Ejecución	5
5.3 Registro de Órdenes	5
5.3.1 Registro de Órdenes utilizados	5
5.3.2 Modificación de Órdenes	6
5.3.3 Anulación de Órdenes	6
5.4 Asignación de Operaciones	7
6. RESPALDO Y CUSTODIA	7
7. MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN	7
8. CONTROL DE VERSIONES	8

1. INTRODUCCIÓN.

Toda orden que reciba la Corredora de Bolsa de sus clientes deberá ser ejecutada privilegiando siempre el mejor interés de cada cliente, de acuerdo a lo exigido en la Norma de Carácter General N° 380.

2. OBJETIVOS

El objetivo de la presente política es definir los criterios a emplear en la Asignación de Órdenes de forma de garantizar, que EuroAmerica, en el desarrollo de su negocio, siempre cumpla con lo ordenado por el cliente y que vele siempre por su mejor interés.

Son objetivos de nuestras políticas internas el lograr:

- a) Que la ejecución de todas y cada una de las ordenes que se reciben sean ejecutadas privilegiando siempre el mejor interés de cada cliente.
- b) Que desde el minuto de la orden y hasta su asignación, todo el proceso deberá quedar debidamente respaldado.
- c) Si el cliente en la orden no especifica el mercado o sistema de negociación que prefiere, EuroAmerica gestionará de manera de elegir y utilizar los mercados y sistemas de negociación en que se logre el mejor interés del cliente.
- d) EuroAmerica siempre otorgará un trato justo y equitativo a todos sus clientes y adoptará todas las medidas necesarias para evitar que se beneficie a unos en desmedro de otros.
- e) EuroAmerica siempre favorecerá al cliente respecto de la propia EuroAmerica, sus relacionados y funcionarios.
- f) EuroAmerica velará por que todos sus clientes tengan un tratamiento justo y equitativo.
- g) EuroAmerica siempre transparentará ante su cliente cualquier eventual conflicto de interés que se le presente.
- h) EuroAmerica pone a disposición de sus clientes en la página respectiva, la Política para la Gestión de Conflicto de Interés, donde se define como se gestiona cualquier conflicto de interés, procurando siempre resolverlos en el mejor interés del cliente. La asignación de cada orden de los clientes, se efectuará en forma cronológica, independiente de cualquier otra consideración.

Cada vez que EuroAmerica o alguna de sus personas relacionadas coloque una orden en el mercado de valores deberá ser registrada antes de la apertura del mercado para ser ejecutada en ese periodo y su asignación se hará en el orden cronológico que corresponda. De lo contrario, es decir si la orden se registra cuando se ha abierto el mercado, sólo se podrá ejecutar al siguiente día hábil. Se excluyen de esta operatoria las empresas relacionadas por su carácter de operadores directos o bien que por su lógica del negocio tienen su propia mesa de operaciones.

3. ALCANCE:

Esta política será aplicable a todos los clientes de la Corredora de Bolsa S.A.

4. RESPONSABLES.

Las áreas responsables de aplicar y controlar esta política son:

- Gerencia de Inversiones
- Ejecutivos/Operadores
- Mesa de Inversiones
- Operaciones Financieras

Por otra parte, las áreas dentro de la organización que deben estar al tanto de esta política son:

- Servicio al cliente
- Operaciones Financieras / Operaciones Clientes
- Auditoria Interna
- Compliance

5. DIRECTRICES

5.1 Generales:

- Cada orden de cliente deberá contener toda la información que sea necesaria para que el intermediario cuente con los elementos suficientes para ejecutar la instrucción del cliente en el mejor interés de éste.
- Si el cliente no especifica un mercado o sistema EuroAmerica debe elegir y utilizar los mercados y sistemas de negociación en que se logre el mejor interés del cliente.
- Se debe otorgar siempre un trato justo y equitativo a todos sus clientes y adoptar todas las medidas necesarias para evitar que se beneficie a unos en desmedro de otros.
- Se ha definido como criterio formal, claro y objetivo en la asignación de operaciones, el favorecer siempre al cliente respecto del intermediario, sus relacionados y funcionarios, y en que todos sus clientes tengan un tratamiento justo y equitativo. Siempre las órdenes se asigna por orden cronológico y las operaciones de los relacionados y funcionarios siempre son colocadas con el mercado cerrado e implementadas en la jornada siguiente.

5.2 Principio de mejor Ejecución

Con el fin de lograr una mejor ejecución, siempre privilegiando el mejor interés del inversionista, es que EuroAmerica ha definido que:

- a) Todo el proceso desde la instrucción del cliente hasta la asignación debe quedar debidamente respaldado.
- b) Las órdenes entregadas por el cliente deben contar con toda la información requerida para ejecutarlas debidamente.
- c) EuroAmerica adoptará todas las medidas razonables para obtener el mejor resultado para el cliente, en la ejecución de una orden. Sin embargo si en las instrucciones del cliente se establece un criterio específico, será este el que deberá primar.
- d) Tanto las políticas como procedimientos empleados por EuroAmerica, deben cumplir con toda las normativas vigentes al momento de la implementación.

5.3 Registro de Órdenes

EuroAmerica ofrece diversos productos a sus clientes, donde cada uno de ellos cuenta con un proceso de registro propio dependiendo eventualmente del producto. Sin embargo siempre el criterio en la Asignación, es el orden cronológico de llegada de las diferentes órdenes de los clientes.

EuroAmerica opera en los mercados nacionales de renta variable, intermediación financiera y renta fija.

5.3.1 Registro de Órdenes utilizados

Los Operadores de la Mesa usan la aplicación llamada Sistema de Ordenes donde cada orden, debidamente respaldada, es ingresada a este sistema y atendida por ellos mismos dada su calidad de operadores de mesa, quienes a su vez registran la orden en el Tele pregón.

El proceso de asignación posterior, se hace siguiendo el orden cronológico de las distintas órdenes entregadas.

Todas las ordenes que se reciben deberán ser ejecutadas privilegiando siempre el mejor interés de cada cliente.

Si el cliente no especifica el mercado o sistema de negociación para alguna orden específica, EuroAmerica la gestionará de manera de elegir y utilizar los mercados y sistemas de negociación en que se logre el mejor interés del cliente.

EuroAmerica otorgará siempre un trato justo y equitativo a todos sus clientes y adoptará todas las medidas necesarias para evitar que se beneficie a unos en desmedro de otros.

EuroAmerica siempre favorecerá al cliente respecto de la propia Corredora, sus relacionados y funcionarios.

5.3.2 Modificación de Órdenes

Si un cliente solicita modificar una orden entregada, la aceptación de ésta dependerá del estado de la Orden original. Si el estado de la orden original es “**No Ejecutado**”, se reemplaza la Orden original por la modificada; si el estado es “**Parcialmente Ejecutado**”, sólo se podrá modificar, la porción no ejecutada y finalmente si el estado de la Orden es “**Ejecutado**”, no es posible efectuar la modificación.

Cualquier excepción a lo anterior, deberá ser aprobada por el Gerente General Corporativo.

En términos de registro, el sistema guarda la orden original y las modificaciones posteriores con los debidos respaldos de las instrucciones recibidas del cliente.

5.3.3 Anulación de Órdenes

Una anulación, no es sino un caso particular de modificación, es así como ante la solicitud de anulación de una Orden, ésta depende del estado de la Orden original, si el estado es “**No Ejecutado**”, simplemente se anula la orden original; si el estado es “**Parcialmente Ejecutado**”, se anula la porción no ejecutada de la orden original y si el estado de la Orden es “**Ejecutado**”, no es posible efectuar la anulación solicitada.

Cualquier excepción a lo anterior, deberá ser aprobada por el Gerente General Corporativo.

En todos los casos el sistema guarda la orden original y la anulación solicitada con los debidos respaldos de las instrucciones recibidas del cliente.

5.4 Asignación de Operaciones

El proceso de asignación siempre se desarrolla de acuerdo a la cronología de llegada de las órdenes para el mismo producto y mercado.

6. RESPALDO Y CUSTODIA

Se definen las siguientes directrices:

- Todas las ordenes, instrucciones, operaciones y actuaciones que reciba, entregue o realice la Corredora de Bolsa, y todo contrato que suscriba con algún cliente, deberá quedar debidamente resguardado, registrado, documentado, respaldado y a disposición de la CMF. Instrucciones por medios de telecomunicaciones en que se utilice la voz deberán ser respaldado acompañando la grabación de la voz correspondiente.
- Los mecanismos de respaldo y custodia, deben garantizar que los contratos, registros, documentos y respaldos, permanecerán íntegros e inalterables en el tiempo.
- Los mecanismos de respaldos deben permitir entregar oportunamente toda la información que se requiera.
- Toda la documentación de respaldo de las órdenes, instrucciones, operaciones y actuación del intermediario, deberá ser mantenida por un plazo no inferior a 10 años.
- Los contratos que se celebren con el cliente, deberán ser mantenidos por un plazo no inferior a los 6 años de terminada la relación contractual con el cliente.

Véase Política de Grabación Telefónica y Procedimientos de Respaldo

7. MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN

El área de operaciones, es la responsable de monitorear y controlar las operaciones como primera línea de control.

El área de Riesgo, a través de la implementación de Indicadores de Riesgos es la encargada de monitorear las desviaciones de control, como segunda línea de control.